



Valparaíso, 24 de agosto de 2021

OFICIO COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA N°08/2021

Mediante carta de fecha 30 de junio de 2021, se han dirigido a esta H. Comisión de Ética y Transparencia doña Cecilia Sepúlveda Alarcón, nutricionista, y doña María José Ubilla, médico veterinario, Presidentas del Colegio de Nutricionistas Universitarios de Chile (COLNUT), y del Colegio Médico Veterinario de Chile (COLMEVET), respectivamente, señalando, en lo sustantivo, que la H. Senadora, señora Carolina Goic Borojevic, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Salud de la Corporación, habría incumplido con la palabra empeñada, al no incluir en la tabla de dicha Comisión el proyecto de Ley, Boletín N°10.574-11, que “Modifica el Código Sanitario para considerar a médicos veterinarios como profesionales de la salud y para regular la actividad de nutricionistas”, y el Boletín N°10.991-11, que “Modifica el Código Sanitario para regular la actividad de nutricionistas y la prestación de servicios profesionales relacionados con la nutrición”, refundidos, luego de que el ejecutivo no presentara un proyecto de ley específico en las materias.

Al respecto resulta útil consignar en primer lugar que en la Comisión de Salud, como en las restantes Comisiones del Senado, se encuentran radicados para su estudio múltiples iniciativas de ley, lo que redundará en una alta actividad legislativa en cada una de ellas. En el caso de la Comisión referida, según da cuenta el sitio institucional, se han celebrado más de cincuenta sesiones al 12 de agosto del año en curso.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que, según lo establece el artículo 74 de la Constitución Política de la República, en concordancia con los artículos 26, 27, 28 y 29 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, corresponde a S.E., el Presidente de la República, priorizar el conocimiento de los proyectos de ley radicados en una determinada Comisión legislativa de ley a través del mecanismo de la “urgencia”, por lo que en definitiva depende de la sola voluntad de él, y no de una H. Senadora o de un H. Senador, ni aun cuando sea Presidenta o Presidente de la misma, la



inclusión, con urgencia, de una determinada materia en la tabla de una Comisión.

En mérito de lo expuesto, esta Comisión de Ética y Transparencia en sesión de 23 de agosto en curso, acordó, por la unanimidad de los presentes, H. Senadores señores Juan Antonio Coloma Correa, José Miguel Insulza Salinas, Francisco Huenchumilla Jaramillo y José García Ruminot, que resulta improcedente formular reproche ético alguno a la H. Senadora, Sra. Carolina Goic, por lo hechos expuestos por las señoras solicitantes.

Lo que comunico, para los fines pertinentes.

JOSÉ GARCÍA RUMINOT
Presidente de la Comisión

ROBERTO BUSTOS LATORRE
Secretario de la Comisión

**A LAS SEÑORAS
CECILIA SEPÚLVEDA ALARCÓN, PRESIDENTA COLNUT Y
MARÍA JOSÉ UBILLA, PRESIDENTA COLMEVET
PRESENTE**